RESOLUCION APROBADA SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA SEGUNDA COMISION, DE LA TERCERA COMISION Y DE LA COMISION MIXTA DE LAS COMISIONES SEGUNDA Y TERCERA

123 (II). Informe del Consejo Económico y Social

La Asamblea General

Toma nota del informe del Consejo Económico y Social.²

> 117a. sesión plenaria, 17 de noviembre de 1947.

¹ Documentos A/433, A/449 y A/456
² Véanse las Actas Oficiales del segundo periodo de sessones de la Asamblea General, Suplemento № 3.

ΧI

RESOLUCION APROBADA SOBRE LA BASE DEL INFORME DE LA COMISION MIXTA DE LAS COMISIONES SEGUNDA Y TERCERA

124 (II). Acuerdos con los o rganismos especializados

La Asamblea General

Resuelve aprobar los acuerdos concertados con la Organización Mundial de la Salud (documento A/348); con la Unión Postal Universal (documento A/347); con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (documentos A/370 y A/370 Add.1); con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (documento A/349) y con el Fondó Monetario Internacional (documento A/349);

Aprueba la inserción, en los acuerdos concertados con la Organización Mundial de la Salud y con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de un artículo referente a la utilización del laissez-passer de las Naciones Unidas (documentos A/348/Add.2 y A/370/Add.1), y

Pide al Consejo Económico y Social se sirva informar acerca de las medidas que se adopten en cumplimiento de estos acuerdos, según se establece en el último párrafo de la resolución 50 (1) adoptada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1946¹, a fin de que el Consejo y la Asamblea General puedan si fuere necesario, y después de efectuar consultas con los organismos mencionados, formular proposiciones adecuadas tendientes al mejoramiento de tal colaboración.

115a. sesión plenaria, 15 de noviembre de 1947.

¹ Véanse las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante la segunda parte de su primer período de sesiones, página 67.